

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 264

Sábado 21 de noviembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

Patronato de la Fundación de Santa María  
de Esgueva

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión extraordinaria del día 20 de noviembre de 1970, resolvió sobre el acto de apertura de los sobres de "Referencias" correspondientes al concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para la Fundación de Santa María de Esgueva, y cuyo resultado es como sigue:

*Proposiciones admitidas y que pasan a la segunda fase de la licitación*

Don Eugenio Torinos del Val.  
Don Manuel González López.

*Proposiciones no admitidas*

FOCISA.

Don José María de la Torre Arranz.

Don Baldomero Martínez Massa.

De conformidad con el número 4 del artículo 13 del pliego de condiciones administrativas, mediante el presente anuncio se hace público que el acto de apertura de las "Ofertas Económicas" de los licitadores admitidos, tendrá lugar el día 26 de

noviembre de 1970, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de esta Corporación.

Valladolid, 21 de noviembre de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.862

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de servicios de transportes  
mecánicos de viajeros por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Por Empresa «Cabrero, S. L.», domiciliada en Iscar (Valladolid), calle José Antonio, 12, ha sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, equipajes y encargos, entre Iscar y Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se somete a información pública el proyecto del servicio, para que durante un plazo que termina a los treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del citado proyecto en las

oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes, durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones se estimen pertinentes a cerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del Reglamento antes citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas que se proponen.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo a la adjudicación del servicio en proyecto, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública, a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Iscar y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita, y que son: Renfe, don José Hidalgo Martín y don Jesús Ruiz del Valle.

Valladolid, 12 de noviembre de 1970.—El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

3.808—3.206

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****COGECES DE ISCAR**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 16 de noviembre de 1970.—El alcalde, Galo Cubero.

3.831—3.207

**MEGECES**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Megeces, 16 de noviembre de 1970.—El alcalde, Eusebio Martín.

3.829—3.208

**LA MUDARRA**

Habiéndose instruido expedientes de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit resultante en la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, con destino a dotar de consignación y reforzar otras del presupuesto vigente, quedan expuestos al público, en esta Secretaría, por término de quince días, para examen y reclamaciones.

La Mudarra, 11 de noviembre de 1970.—El alcalde, Lorenzo Garabito Cebrián.

3.785—3.209

**PEÑAFIEL**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público el padrón general del actual año, correspondiente a los siguientes arbitrios: Urbana, alcantarillado, desagüe, balcones, solares edificadas y sin edificar, canalones sin bajantes, entrada de carruajes, letreros y escaparates, motores, bicicletas, rodaje de carros y otros, tránsito de ganado, kioskos y básculas, ocupación subsuelo con acometidas particulares, solares sin edificar, vigilancia de establecimiento, arbitrio municipal sobre rústica, salida y arroje de aguas sucias, cables y postes y recogida de

basuras de los domicilios particulares

Durante dicho plazo, cualquier persona o entidad interesada podrá formular, contra el mismo, cuantas reclamaciones estimen convenientes

Peñafiel, 7 de noviembre de 1970. El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

3.769—3.210

**QUINTANILLA DE TRIGUEROS**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, para obras de sustitución de tuberías de conducción del abastecimiento de aguas de este Municipio, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Quintanilla de Trigueros, 10 de noviembre de 1970.—El alcalde, E. Merino.

3.817—3.211

**SAN MIGUEL DEL ARROYO**

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de 177 pinos del monte El Negral, número 54, de este Ayuntamiento, año forestal 1969-70, don José Boal Pascual, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan los interesados presentar las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días hábiles.

San Miguel del Arroyo, 10 de noviembre de 1970.—El alcalde, L. Merino.

3.773—3.212

**SAN VICENTE DEL PALACIO**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número uno 1970, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente del Palacio, 16 de noviembre de 1970.—El alcalde, Mariano Martín.

3.825—3.213

**VIANA DE CEGA**

Instruido expediente número 1-1970 sobre habilitación y suplementos de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Viana de Cega, 16 de noviembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

3.830—3.214

**VILLABRAGIMA**

Aprobadas por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal de contribuciones especiales para obras, instalaciones o servicios, se hallan expuestas al público, en este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, si procede.

Villabragima, 16 de noviembre de 1970.—El alcalde (ilegible).

3.821—3.215

**WAMBA**

Instruido por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, por medio del superávit del ejercicio anterior. En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales se podrá presentar las reclamaciones o reparos que crean oportunos.

Wamba, 14 de noviembre de 1970. El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

3.818—3.216

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 320-70, a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra Luanto, S. A., en ignorado domicilio, en reclamación de cantidades; en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez

y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Un camión, marca Barreiros, matrícula LO-8.858. Valorado en treinta y cinco mil pesetas.

2. Un camión, marca Pegaso, matrícula BU-12.005. Valorado en setenta mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes que se subastan la cantidad de ciento cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día quince de diciembre próximo, a las doce de la mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los vehículos embargados se encuentran depositados en poder de don Antonio Quintero Pinto, domiciliado en Valladolid, calle Imperial, número 6.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.823—3.217

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### CEDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha, recaída en juicio ejecutivo número 405 de 1970, promovido por «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra «Duanto, S. A.», sobre pago de pesetas 45.517 de principal y 15.000 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio; se notifica por la presente al señor representante legal de la Sociedad «Duanto, S. A.», en ignorado domicilio, que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos personándose en forma y oponiéndose a la ejecución si le conviniere, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a doce de no-

viembre de mil novecientos setenta. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.824—3.218

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### REQUISITORIA

Ferreduela Romero, Eduardo; de 22 años de edad, de estado soltero y profesión peón, hijo de Bernardo y Juana, natural de Zamora y vecino de Valladolid, cuyo último domicilio le tuvo en esta ciudad, calle Tierra Baja, número 2, hoy en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado de instrucción número dos de Valladolid en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena de treinta días de arresto menor, como autor de una falta de lesiones, que le ha sido impuesta en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 113 de 1969 y por sentencia firme dictada en las mismas.

Se ruega y encarga a todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de aludido penado, constituyéndole en prisión en concepto de penado y a disposición de este Juzgado, para el cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El juez de instrucción, Luis Alonso Torés.

3.781

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia en funciones del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio 403/70 promovido por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en representación de la Granja Experimental Policar, S. A., para inmatricular en el Registro de la Propiedad la finca que después se dirá, en el que he acordado por medio del presente convocar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga:

##### FINCA DE QUE SE TRATA

Tierra al pago de la Horca, en el término municipal de Simancas, de

4 hectáreas aproximadamente, polígono 12, finca 23, que linda Norte, en una línea con canal de riego y en otra con tierras de Mariano San José González —hoy Jesús María Azpeitia Espondaburu— y de Hipólito Pérez Fernández; Este, con terreno del Ayuntamiento de Simancas; Sur, con Eulogio de Zulueta (procedente de la misma finca matriz) —hoy Granja Experimental Policar, S. A.—, y Oeste, en una línea con camino del Abrojo y en otra con tierras de Mariano San José —hoy Jesús María Azpeitia— y de Hipólito Pérez Fernández.

Dado en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

3.807—3.219

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Gregorio Martínez Alonso, oficial de la Administración de Justicia, en funciones de secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid, por licencia del titular.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 416/70, promovidos por Cerámica del Duero, S. A., contra don Tomás Barreiro Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En Valladolid, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta. El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Cerámica del Duero, S. A., domiciliada en Valladolid, dirigida por el abogado don Antonio Moreno Gil y representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Tomás Barreiro Rodríguez, vecino de Madrid, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que, mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don Tomás Barreiro Rodríguez, le condeno a que pague al actor la cantidad de veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas, importe de la letra y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.

Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo. Rubén de Marino.—Rubricado».

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado don Tomás Barreiro Rodríguez, expido el presente que firmo en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta.—Gregorio Martínez Alonso.

3.835—3.220

### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio de cognición que se sigue en este Juzgado, con el número 340 de 1968, a instancia de don Jesús Álvarez Castaño, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Angel Esteban Chico, sobre reclamación de 20.167 pesetas, se ha acordado sacar por segunda vez, a la venta en pública subasta, por término de cuatro días, en lotes, los bienes embargados al demandado que después se dirán, con una rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

#### Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Un armario de cuatro cuerpos, de poliéster, de color nogal, con brillo; tasado en 2.000 pesetas.

Dos mesillas de noche, haciendo juego con el armario, del mismo tipo que el anterior; tasadas en 1.000 pesetas.

Un comodín, en poliéster, del mismo color y clase que el armario; tasado en 1.500 pesetas.

Segundo lote:

Un televisor, marca Edison, de 23 pulgadas, de color oscuro; tasado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Otsein, de 180 litros de capacidad, color blanco; tasado en 3.000 pesetas.

Una lavadora, marca Otsein corriente, cuadrada, de color blanco; tasada en 600 pesetas.

Tercer lote:

Un cuarto de estar, compuesto de librería, tresillo y mesa de centro, siendo el tresillo de skai, de color crema, y de color crema amarillo y de tela los asientos; tasado en 6.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Angel Esteban Chico, con domicilio en Cardenal Torquemada, número 1, quinto A, de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

3.810—3.221

### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 60 de 1970, que se sigue a instancia de don José Luis Ruano Sanz, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Gaudencio Beltrán Miguel, mayor de edad, casado, albán, vecino de esta ciudad, en reclamación de 3.296 pesetas, se ha acordado sacar por tercera vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo

las advertencias y condiciones que también se expresan.

#### Bienes objeto de la subasta

Único: Un televisor, marca Elbe, de 19 pulgadas, número 4.868, en buen estado; tasado en 7.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo, a sus once horas.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tipo de tasación que sirvió para la subasta.

Tercera. Que en su caso, se tendrá presente lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Gaudencio Beltrán Miguel, domiciliado en esta ciudad, calle Ancha, número 29, piso bajo, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados.

Quinta. Que el remate puede hacerse a calidad de poder ceder el mismo a tercero.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

3.837—3.222

## ANUNCIOS OFICIALES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MELGAR DE ABAJO

Don Jesús Raposo Blanco, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Melgar de Abajo (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad, para el año 1969, queda expuesto en sus Oficinas, a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.

Melgar de Abajo, 14 de noviembre de 1970.—El jefe de la Hermandad, Jesús Raposo Blanco.

3.827—3.223